

Memorando Nro. IESS-HG-SQ-2023-1087-M

Quito, D.M., 24 de marzo de 2023

PARA: Sr. Mgs. Roberto David Barrionuevo Villagomez
Subdirector de Planificación y Estadísticas Hospital General del Sur de Quito

Sra. Ing. Maria Elisa Hernandez Quimbiulco
Subdirector/a de Tecnologías de la Información (E), Hospital General del Sur de Quito

Srta. Mgs. Karina Alexandra Garcia Guevara
Subdirectora Financiero del Hospital General del Sur de Quito, Encargada

Srta. Abg. Evelyn Lizeth Melo Chacón
Coordinadora Institucional de Compras Públicas del Hospital General Sur de Quito

Srta. Mgs. Cristina Daniela Villacís Herrera
Subdirectora de Comunicación Social, Hospital General del Sur de Quito

ASUNTO: Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2022 - Designación del Equipo Establecimientos de Salud

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro IESS-DNPL-2023-0490-M, suscrito por Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos, Director Nacional de Planificación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que señala:

"(...)Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2022, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual deberán conformar el equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.

Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- *Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.*

El equipo de rendición de cuentas de cada Establecimiento de Salud, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, con la información que se solicita en la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta máximo el 24 de marzo 2023, de manera impostergable.

Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas en los establecimientos de salud.

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la

Memorando Nro. IESS-HG-SQ-2023-1087-M

Quito, D.M., 24 de marzo de 2023

etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.

El proceso se desarrollará observando el cumplimiento del cronograma adjunto (...)"

En este sentido me permito informar el equipo que estará a cargo como delegados de esta Unidad Médica, para dar cumplimiento al inicio de Rendición de Cuentas 2022:

Mgs. Roberto David Barrionuevo Villagomez, Subdirector de Planificación y Estadísticas
Mgs. Evelyn Lizeth Melo Chacón, Coordinadora Institucional de Compras Públicas
Mgs. Karina Alexandra García Guevara, Subdirectora Financiera (E)
Mgs. Cristina Daniela Villacis Herrera, Subdirector de Comunicación Social
Mgs. Maria Elisa Hernandez Quimbiulco, Subdirector de Tecnologías de la Información (E)

El responsable de liderar este proceso será el Mgs. Roberto David Barrionuevo Villagomez, Subdirector de Planificación y Estadísticas, quien reportará a la Dirección Nacional de Planificación y a esta Gerencia General los avances inherentes a la rendición de cuentas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Juan Bernardo Sanchez Jara
GERENTE GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO, ENCARGADO

Referencias:

- IESS-DNPL-2023-0490-M

Anexos:

- uia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-otras-instituciones-del-estado0715564001679340376.pdf
- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-476-20734750001679340375.pdf
- manual_de_usuario_20220466483001679340425.pdf
- matriz_usuarios__rendición_de_cuentas0603439001679348501.xls
- cronograma_-_rendicion_de_cuentas_2022_es.xls

FC/rb